

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CFPP/02/02/ITP/2025 EMITIDA POR EL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. (CFPP CHIAPAS) PARA LA ADQUISICIÓN DE “POLVO INSECTICIDA - LARVICIDA (NEGASUNT)”, PERTENECIENTE AL PROYECTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ACTIVA DE GUSANO BARRENADOR DEL GANADO EN CHIAPAS, DEL COMPONENTE SOPORTE A LA SANIDAD E INOCUIDAD, SUBCOMPONENTE DE FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS FITOZOOSANITARIOS Y DE INOCUIDAD, OPERACIÓN ORGÁNICA Y ATENCIÓN A RIESGOS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:30 horas del día 10 de septiembre del 2025, en la Sala de Juntas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A. C., ubicado en Carretera Juan Crispín Chicoasén km 2.5, Col Juan Crispín, se reunieron por parte de la Instancia Ejecutora, José Alfredo Gutiérrez Reyes. Gerente, el MVZ Alejandro Rincón Ruiz, Coordinador de proyecto, la Lic. Dora María Melgar Cruz, Profesional Administrativo, y la MVZ Sara García Marín, Profesional de campo, la MC Circe Ismen Costilla Arias, Responsable 2 (IICA) PO de Diagnóstico de la Dirección General de Salud Animal. De manera remota, por parte del SENASICA, participó el Lic. Rodrigo Martínez Muñoz, Encargado 5 (IICA) PO de Coordinación y Atención Estatal de la Dirección General de Administración e Informática, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quorum Legal
3. Asuntos a tratar: Acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas para la Invitación a cuando menos tres personas **CFPP/02/02/ITP/2025** contratación de bienes mediante contrato abierto polvo insecticida - larvicida (Negasunt).
4. Asuntos Generales
5. Acuerdos.
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

José Alfredo Gutiérrez Reyes, Gerente del CFPP Chiapas, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones participantes constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR: Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de las propuestas para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **CFPP/02/02/ITP/2025 Contratación de bienes mediante contrato abierto polvo insecticida - larvicida (Negasunt).**

José Alfredo Gutiérrez Reyes, Gerente del CFPP Chiapas, informa que de acuerdo a las bases del proceso en mención, las cuales fueron publicadas en la página web www.cfppchiapas.org, el pasado 29 de agosto del 2025, se recibieron las propuestas de los participantes

- “Surtidora Agropecuaria DIGA S de R.L. de C.V.”, el día 01 de septiembre del 2025.
- Insumos para la producción y bienestar animal INPROBA, el día 10 de septiembre del 2025.

En seguimiento a lo establecido en el Numeral 2.2 de las presentes bases para el proceso en mención, se procede a la apertura del primer sobre "Documentación Legal y Administrativa".

REQUISITOS APLICABLES PARA PERSONAS FISICAS

PRIMER SOBRE		
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	Insumos para la producción y bienestar animal INPROBA	
	SI	NO
Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	X	
Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
Copia legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo . se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.	X	

REQUISITOS APLICABLES PARA PERSONAS MORALES

PRIMER SOBRE		
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	Surtidora Agropecuaria DIGA S de R.L. de C.V	
	SI	NO
Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la presente convocatoria (original o copia certificada para su cotejo). Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).	X	
Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.	X	
Cartas bajo protesta de decir verdad; *Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante.		
"Carta de estatutos" (Formato 1): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	X	
"Carta de no revocación de poderes" (Formato 2): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	X	

NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).		
NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.		

REQUISITOS APLICABLES PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES

PRIMER SOBRE				
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	Surtidora Agropecuaria DIGA S de R.L. de C.V		Insumos para la producción y bienestar animal INPROBA	
	SI	NO	SI	NO
Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.	X		X	
Cartas bajo protesta de decir verdad; *Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante.				
"Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que el o su representada no se encuentra inhabilitado(a) o suspendido(a) para proveer servicios, ni se encuentra en los supuestos mencionados en la presente Convocatoria.	X		X	
"Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos Tres Personas CFPP/02/02/ITP/2025, para la adquisición de "POLVO INSECTICIDA - LARVICIDA (NEGASUNT)"	X		X	
"Carta compromiso para responder por falla o defecto" (Formato 5): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X		X	
"Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6): En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	X		X	
"Carta garantía de entrega" (Formato 7): En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizarán en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico.	X		X	
"Carta de declaración de integridad" (Formato 8): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la o el convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X		X	

"Carta de confidencialidad" (Formato 9): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X		X	
"Carta de carácter de MIPYMES" (Formato 10): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X		X	
"Carta de facultades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X			X
Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (Formato 12) equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X		X	
"Carta de conflicto de interés" (Formato 13) Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X		X	
"Carta de nacionalidad" (Formato 14): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X		X	
Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.		X	X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales		X		X
Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, vigente.	X			X

4. ASUNTOS GENERALES

Derivado de la revisión del Primer Sobre, para el participante Insumos para la Producción y Bienestar Animal (INPROBA), se determinó la falta del documento "Carta de facultades" (Formato 11), además del documento de cumplimiento en materia de Seguridad Social y la Constancia de situación fiscal de INFONAVIT. Para el participante Surtidora Agropecuaria DIGA S. de R. L. de C. V., se determinó que el documento de cumplimiento en materia de Seguridad Social y la Constancia de situación fiscal de INFONAVIT no cumplen con la temporalidad requerida. Por lo tanto, se establece que ambos proveedores no cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria CFPP/02/02/ITP/2025 y, con base en el Numeral 3.2 Fracción I, se determina no continuar con la apertura del segundo sobre: "Propuesta técnica" y tercero: "Propuesta económica" para ninguno de los dos proveedores. Por tal motivo y con fundamento en el Numeral 3.4 Criterios de desechamiento, Fracción I, ambas propuestas han sido desechadas.

Se dictamina validar el presente acto, dejando constancia del mismo, en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la página web de esta Instancia Ejecutora www.cfppchiapas.org, y en la página web de los OSIAP www.osiap.org.mx, para efecto de su notificación a los o las participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación.

Se convoca para celebrar el Acto de notificación de fallo, tal como se establece en el cronograma de la Convocatoria en mención, el día jueves 11 de septiembre a las 09:00 horas en la sala de Juntas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.

10

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:40 horas del día 10 de septiembre del 2025, se da por concluido el Acto de Presentación, apertura y evaluación de propuestas a la Invitación a cuando menos Tres personas CFPP/02/02/ITP/2025 contratación de bienes mediante contrato abierto polvo insecticida - larvicida (Negasunt), firmando los que en ella intervienen.



MVZ JOSÉ ALFREDO GUTIÉRREZ REYES
GERENTE DEL CFPP CHIAPAS



ING. EFRAÍN ORNELAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CFPP CHIAPAS

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2025
Proyecto de Vigilancia Epidemiológica Activa de Gusano Barrenador del Ganado en Chiapas, del Componente Soporte a la Sanidad e Inocuidad.

Lista de asistencia
Sala de Juntas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas AC
Fecha: Miércoles 10 de septiembre del 2025
11:30 horas

ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CFPP/02/02/ITP/2025 CONTRATACIÓN DE BIENES MEDIANTE CONTRATO ABIERTO POLVO INSECTICIDA - LARVICIDA (NEGASUNT).

Nombre	Cargo	Procedencia	Correo electrónico	Firma
Ing. Efraín Ornelas Martínez	Presidente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas AC	CFPP	prescfpp.ingefrain@gmail.com	
Mvz José Alfredo Gutiérrez Reyes	Gerente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas AC	CFPP	gerenciacfppjagr@gmail.com	
Mvz Alejandro Rincón Ruiz	Coordinador de proyecto del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas AC	CFPP	alejandrincfpp@gmail.com	
MVZ. Circe Ismen Costilla Arias	Responsable (IICA) PO de Diagnóstico de la DGSA	SENASICA - DGSA	circe.costilla.i@senasica.gob.mx	
MVZ Sara García Marín	Profesional de campo del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas AC	CFPP	cfpp.gbg@gmail.com	
LAE Dora María Melgar Cruz	Profesional administrativo del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas AC	CFPP	cfppauxfinanzas@gmail.com	